



ÍNDICE

IN	NGRESO DE DECLARACIÓN DE ENERGÍA DIARIA PARA GENERADORES DE BIOENERGÍA	. 3
	Ingreso portal AMM	. 3
	Ingreso Direct AMM	3
	Ingreso menú Direct AMM	4
	Ingreso al Usuario	5
	Declaración de Potencia	5
	Generadores Bioenergía	6
	Crear Declaración	6
	Ingreso de la información	7



INGRESO DE DECLARACIÓN DE ENERGÍA DIARIA PARA GENERADORES DE BIOENERGÍA

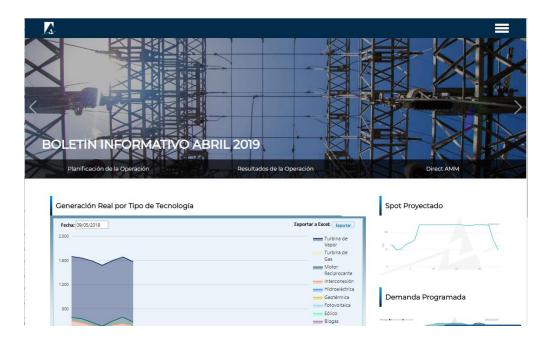
El siguiente manual ejemplifica el proceso para la declaración diaria de energía de los generadores de bioenergía.

Paso No. 1: Ingreso portal AMM

Ingresar a la página WEB de AMM:

http://www.amm.org.gt/

Aparecerá la siguiente pantalla:



Paso No. 2: Ingreso Direct AMM

Presionar el botón "Direct AMM":





Al ingresar en este enlace, aparecerá la siguiente pantalla:



Paso No. 3: Ingreso menú Direct AMM

Ingresar al enlace titulado "Bio Generación" en la pestaña "Planillas Operación"





Paso No. 4: Ingreso al Usuario

Ingresar los datos de Usuario, Contraseña y Soft Token:



Paso No. 5: Declaración de Potencia

Seleccionar la pestaña Declaración de Potencia:





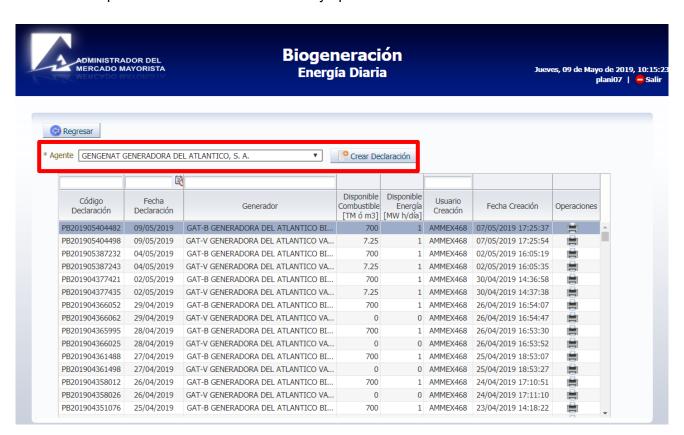
Paso No. 6: Generadores Bioenergía

Seleccionar Generadores Bioenergía:



Paso No. 7: Crear Declaración

Seleccionar la planta de la cual desea declarar y oprimir "Crear Declaración":





Paso No. 8: Ingreso de la información

Seleccione las unidades de la planta que desea declarar e ingrese los valores de biocombustible en [TM] ó [m³] y de la energía diaria en [MWh/día]. Grabe y salga.



En la pantalla de "Crear Declaración", se guarda un historial de las declaraciones, éstas mismas pueden imprimirse si se desea; si aún se está dentro de los horarios establecidos para la declaración, pueden eliminarse las declaraciones y emitir nuevas. Estas opciones pueden realizarse mediante el ícono de impresión o eliminar en la columna de Operaciones.





IMPORTANTE: La declaración de energía diaria debe hacerse según los siguientes plazos:

- Entre las 12:00 horas de dos días antes y las 8:30 horas de un día antes de la fecha a declarar.
 No se permite declaraciones fuera de este horario
- Para las declaraciones de días domingo y lunes, estas se pueden hacer a partir de las 12:00 horas del viernes y hasta las 8:30 horas del día anterior a declarar.

Cualquier duda o comentario puede hacerlas llegar a las siguientes direcciones de correo:

programaciondiaria@amm.org.gt